

Quito, 3 de Febrero de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA. S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2013.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2013 fue de \$318.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2014 se incrementaría a \$340.00

Se ha procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2013, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$1.243.81.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$12.706.89

Durante el año 2013 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2013 fueron de \$61.743.53. Los Gastos de Ventas y Administrativos \$58.188.04 quedando una Utilidad operacional de \$3.555.49

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$533.32 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$814.53 por 22% de Impuesto a la renta, quedando la cantidad de \$2.207.64 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2014, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado.



Mahiko López José Luis
Gerente General